



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022- 2024



**lalnepantla**  
de Baz 2022 - 2024  
Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*

# AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DEPARTAMENTO DE  
PASAPORTES.

PORTAL DE TRÁMITES EN  
LÍNEA DEL AYUNTAMIENTO DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ,  
MÉXICO.

Atención vía whatsapp: **56 3622 0000**



Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*



### I. La Denominación del Responsable

El Gobierno de Tlalnepantla de Baz, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa:

### II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Nombre: Ilse Sánchez Manríquez

Cargo: Jefa del Departamento de Pasaportes.

Área o Unidad Administrativa: Presidencia

Correo Electrónico: [pasaportes@tlalnepantla.gob.mx](mailto:pasaportes@tlalnepantla.gob.mx)

Número Telefónico: 55 7587 8341

### III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema de datos personales o base de datos: Portal de trámites en línea del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México

Número de Registro: **CBDP19520BLCP300**

### IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales para su registro: Nombre completo, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, teléfono otro, correo electrónico, edad, firma, estado civil, RFC y CURP.

Por lo que respecta a los trámites, se solicitará lo siguiente:

#### Secretaría del Ayuntamiento

-Permiso para eventos o fiestas patronales.  
Nombre y firma de conformidad de los vecinos.

-Permiso para evento social de carácter Público  
Nombre y firma de conformidad de los vecinos,

#### Tesorería Municipal

-Certificación de Pago de Aportaciones de Mejoras

Clave catastral.  
**Oficialía Mayor**

-Registro de Proveedores

Declaración del Servicio de Administración Tributaria, Fotografía, Acta Constitutiva de la sociedad con sello del Registro Público de Comercio y Poder Notarial que acredita al Representante Legal.

#### Dirección de Transformación Urbana

- En cuanto a los siguientes trámites, se solicitará lo siguiente:
- -Constancia de asignación de Número oficial, Constancia de Suspensión voluntaria de obra, Constancia de Alineamiento y Número Oficial, Constancia de Terminación de Obra Unifamiliar, Licencia de Uso del suelo unifamiliar y Prórroga de obra de la Licencia Municipal de Construcción Unifamiliar.

Clave catastral y código QR,

#### Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad

- Apertura de la Licencia de Funcionamiento de Emisiones a la Atmósfera de Fuentes Fijas.
- Firma de conformidad del solicitante.
- -Renovación de la Licencia de Funcionamiento de Emisiones a la Atmósfera de fuentes fijas.
- Nombre y firma del representante legal, domicilio para recibir notificaciones,

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

Los datos referidos se obtienen en el momento que usted se registra en el Portal de trámites en línea del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México.

### V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La cantidad de datos personales bajo tratamiento dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que deriven de la atención. Sin embargo, en todos los casos, la entrega de los datos personales es obligatoria.

### VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

No podrá obtener clave y contraseña de ingreso al portal, y por lo tanto no podrá realizar el trámite en la modalidad en línea.

### VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento de la o el titular.

El objetivo del Portal de trámites en línea de Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, es brindar una gestión administrativa más eficiente, incrementar el acceso a las tecnologías de información y comunicación proporcionando servicios de mayor y mejor calidad a la ciudadanía y la necesidad de promover el uso de la firma electrónica de manera accesible y masiva, garantizando la seguridad de la información y la protección de datos personales a



través de nuestra plataforma centralizada orientada al servicio de la ciudadanía.

#### **VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.**

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

#### **IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

#### **X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los Derechos ARCO, son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio del otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado, representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

#### **XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, para poderle proponer una solución a su requerimiento.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Portal de trámites en línea del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

#### **XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso divulgación, o la portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

#### **XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la



página de internet del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección <http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/documentos/avisos>, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del Gobierno de Tlalnepantla de Baz.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

No aplica.

**XV. El domicilio del Ayuntamiento.**

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz, Sin Número, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. C.P. 54000.

**XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

artículos 28 Para el debido desempeño de sus atribuciones, la Secretaría Particular contará con un Titular que será responsable de la conducción, supervisión y ejecución de las atribuciones a que se refiere el artículo que antecede y que para su auxilio tendrá a su cargo las siguientes unidades administrativas fracción IV Departamento de Pasaportes, 37 Son facultades y obligaciones del Departamento de Pasaportes, las siguientes fracciones I Administrar las oficinas centrales y periféricas en las que se tramitan pasaportes en apego a los convenios celebrados con las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores y II Las demás que deriven de otros ordenamientos legales aplicables o le sean encomendados en el área de su competencia por sus superiores jerárquicos 38 . Para el desempeño de sus atribuciones, el Departamento de Pasaportes contará con un Titular que será responsable de la conducción, supervisión y ejecución de las atribuciones a que se refiere el Artículo que antecede del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

**XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

**XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz, Sin Número, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. C.P. 54000.

**XIX. Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

Datos de Contacto del Instituto:

•Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).

•Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>

•Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)

• Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41

• Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111,

Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

• Horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.